

## **CONDICIONES GENERALES**

**1.-** Las presentes **Condiciones Generales de Contratación** regularán expresamente las relaciones que se establezcan entre TARIC (TARIC, S.A.U, TARIC TRANS, S.L.U y TARIC CANARIAS, S.A.U.) y todo Cliente que adquiera Productos, Licencias y/o Servicios de TARIC. El uso de nuestros Productos, aplicaciones y/o servicios presupone, en todo caso, la adhesión a la presentes Condiciones Generales

Las presentes condiciones generales sólo podrán ser modificadas por "TARIC", y siempre por escrito.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación, se encuentran actualizadas a 01-10-2021 y regulan, el uso del servicio de programas, aplicaciones, licencias, mantenimiento, soporte y actualización, así como la prestación de servicios de consultoría aduanera y formación, en cualquier modalidad –"Servidor Cliente" y/o "SaaS"-, de TARIC, S.A. - con NIF número A78587268 y domicilio en C/ Boix y Morer 6 – 6ª, 28003 Madrid- y/o sus sociedades participadas "TARIC TRANS, S.L.U. y TARIC CANARIAS, S.A.U."

**2.-** Las licencias de uso sobre los Productos, aplicaciones y servicios de TARIC lo son con carácter no exclusivo e intransferible. La Licencia de uso no concede al Cliente autorización para realizar modificaciones y/o alteraciones en los Productos.

TARIC garantiza la originalidad y titularidad de los Derechos de Propiedad Intelectual de los Programas licenciados de uso, así como, en su caso, que ha obtenido previamente los derechos de explotación correspondientes de sus autores o creadores y, en particular, que la utilización de los Productos no vulnera ninguna previsión legal, contrato, derecho o propiedad de terceros, ni de ningún modo constituye competencia desleal.

**3.-** TARIC actuará con la diligencia debida en la prestación de sus servicios, y se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que el acceso y alojamiento de los Productos ofrecidos pueda desarrollarse de forma continuada y de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de TARIC.

TARIC se reserva el derecho a interrumpir los servicios contratados en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios. En estos casos, TARIC informará de la interrupción del servicio al Cliente con suficiente antelación.

TARIC no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al Cliente. Por tanto, no se dará soporte y mantenimiento al servidor del Cliente, ni a la resolución de incidencias que no estén directamente relacionadas con los Productos, el servidor del Cliente, los accesos o las comunicaciones.

TARIC realizará copias de seguridad de los contenidos contratados en modalidad "SaaS", sin embargo, no se responsabiliza de la pérdida o borrado accidental de los datos por el Cliente. Asimismo, TARIC propondrá al cliente el procedimiento para realizar copias de seguridad de los contenidos contratados en modalidad "Servidor Cliente", sin embargo, no se responsabiliza de la pérdida o borrado accidental de los datos por parte del Cliente. En todo caso, TARIC no garantiza la reposición total de estos datos debido a que, en el tiempo transcurrido entre la última copia y borrado, los datos han podido cambiar.

La responsabilidad de TARIC; en el uso del servicio de programas, licencias, aplicaciones, mantenimiento, soporte y actualización por cualquier responsabilidad que pudiera ser imputable a ésta, y por la que pudiera tener que responder frente al Cliente como consecuencia de deficiencias en los servicios, queda limitada a un importe máximo indemnizatorio equivalente a seis veces el importe de la última contraprestación mensual que hubiere abonado el Cliente conforme a sus Condiciones Particulares.

TARIC no se responsabiliza: (i) de los errores producidos por los proveedores de acceso; (ii) de la contaminación de virus en sus equipos, cuya protección incumbe al Cliente; (iii) de las intrusiones de terceros, aunque TARIC haya establecido medidas razonables de protección; (iv) de la configuración defectuosas por parte del Cliente; (v) de los deterioros de los equipos (terminales del Cliente) o mal uso (responsabilidad del Cliente); y (vi) de las inexactitudes en algún dato aduanero o de normativa incluidos en sus bases de datos.

La responsabilidad de TARIC en la prestación de servicios de consultoría aduanera y formación queda limitada a una cuantía indemnizatoria máxima que no debe superar en ningún caso y en ningún momento las cantidades equivalentes al coste de los servicios prestados. TARIC no asume ninguna responsabilidad por posibles errores o inexactitudes de la información facilitada y/o reclamaciones de terceros, salvo que dichos errores o inexactitudes de la información sean consecuencia de una actuación dolosa o negligente por parte de TARIC.

**4.-** El Cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de contratación en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar respetando la legalidad vigente y de buena fe.

El Cliente debe satisfacer a TARIC la remuneración pactada, tal y como se recoge en las condiciones particulares.

El Cliente es el único responsable de la utilización y conservación del login y contraseñas como identificadores necesarios para el acceso a los Productos de TARIC. El uso de estas identificaciones y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del Cliente.

**5.-** Cualquier Acuerdo de contratación de Servicios y/o Productos de TARIC concertado con el Cliente entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración inicial de hasta la finalización del mes natural en que se hubiere concertado. Finalizado el período de duración inicial, el servicio se entenderá automática y tácitamente prorrogado por períodos sucesivos equivalentes al período de duración inicial del Acuerdo de contratación (un mes natural) si ninguna de las partes comunica de forma fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días naturales a la fecha de finalización del Acuerdo de contratación (duración inicial), y/o de sesenta días naturales a la fecha de la subsiguiente prórroga, su voluntad de cancelación del mismo.

**6.-** Como contraprestación por los servicios prestados y las obligaciones asumidas, TARIC percibirá del Cliente una retribución fija conforme a los Productos y número de usuarios contratados por el Cliente, en los términos aceptados en la oferta-presupuesto y/o condiciones particulares.

Los Servicios se facturarán por anticipado dentro de los primeros cinco días de cada mes. El pago se realizará mediante domiciliación bancaria en la cuenta designada por el Cliente en el formulario de domiciliación bancaria suscrito por el Cliente. La fecha en la que se debe realizar el pago es aquella en que la entidad bancaria en la que se ha realizado la domiciliación reciba comunicación con el importe a abonar por el Cliente. El Cliente da su consentimiento expreso para que TARIC ponga a su disposición, por medios electrónicos y vía telemática, las facturas. El Cliente podrá en todo momento ejercer su derecho a recibir las facturas en soporte papel, dirigiéndose por escrito a TARIC.

En el supuesto de que el Cliente quisiera modificar los Productos contratados, configuración de los mismos o el número de usuarios con acceso a los Productos, deberá notificárselo a TARIC a fin de que ésta determine el nuevo precio conforme a las modificaciones solicitadas por el Cliente.

El pago de todos los Tributos y/o Tasas, incluidos los impuestos locales, derivados de los servicios prestados por TARIC serán de cuenta del Cliente, y TARIC se reserva el derecho a repercutirlos. Ninguna de las Partes será responsable de los impuestos de la otra Parte basados en los ingresos.

TARIC se reserva el derecho, previa comunicación por correo electrónico al Cliente, a suspender temporalmente los servicios y el acceso a los Productos ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma.

**7.-** En caso de prórroga del acuerdo de contratación, TARIC podrá comunicar al Cliente con un preaviso de sesenta (60) días naturales a la fecha de efectos proyectada, la modificación de las condiciones económicas aplicables para la subsiguiente prórroga que procediera, las cuales se entenderán tácitamente aceptadas si el Cliente no manifiesta su rechazo dentro del plazo de diez (10) días naturales a contar desde la recepción de la comunicación de modificación de las condiciones económicas remitida por TARIC.

**8.-** El Cliente reconoce que la propiedad intelectual e industrial de los Productos pertenece única y exclusivamente a TARIC. Dicha propiedad abarca los programas informáticos, sus códigos fuente y estructura de sus bases de datos, aplicaciones u otras herramientas. Todos los derechos aplicables de patentes, derechos de copia, marcas de fábrica y secretos de fabricación y/o creación de los Productos permanecen en las Sociedades. El Cliente no podrá vender, ceder, transferir y/o proporcionar de ninguna forma los Productos a otras personas. El Cliente dará las instrucciones oportunas y obteniendo el acuerdo de sus empleados que tengan acceso a los Productos para evitar la infracción de la propiedad intelectual por el Cliente o sus empleados y hará un seguimiento del cumplimiento de las mismas.

Nada de lo contenido en estas condiciones de contratación ni en la oferta-presupuesto concederá al Cliente ningún título de propiedad, derecho de propiedad ni posesión sobre ninguno de los elementos objeto del de las mismas.

En caso de que el Cliente, como consecuencia del uso y/o acceso a los Productos de TARIC, fuera objeto de reclamación y/o demanda de tercero por infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, TARIC se obliga a indemnizar (incluyendo tasas y honorarios de abogados y procuradores), y mantener indemne al Cliente y sus empleados por los perjuicios causados, sin que quepa limitación alguna de responsabilidad. El Cliente se obliga a informar a TARIC de manera inmediata sobre cualquier reclamación y/o demanda que fuere notificada. En el supuesto de que cualquier servicio y/o Producto de TARIC pudiere resultar vulnerador

de derechos de propiedad intelectual, TARIC quedará obligada a sustituirlos. El Cliente tendrá derecho al resarcimiento de los perjuicios que tal circunstancia pudiera causarle.

**9.-** Cualquiera de las Partes podrá resolver el Contrato, y mediante notificación escrita a la otra Parte, en el momento en que se produzca alguna de las siguientes situaciones: (i) que la otra parte deje de operar en la actividad, ya sea totalmente o en relación con cualquier extremo relacionado con el cumplimiento del Contrato, incluyendo el supuesto de concurso de acreedores de cualquiera de las Partes; (ii) que la otra Parte cometa un incumplimiento sustancial y no subsanable del Contrato, y si, siendo subsanable, dicho incumplimiento no se subsanara dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación escrita enviada a la Parte incumplidora por la otra Parte.

TARIC podrá suspender cualquiera de los Servicios, o incluso todos ellos, y/o el Contrato y/o cualquier otro acuerdo entre el Cliente y TARIC con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente, y sin responsabilidad o penalización alguna, cuando: (i) no efectúe cualquier pago adeudado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos, y no proceda al pago en los siete (7) días naturales siguientes a la notificación escrita por parte de TARIC; (ii) incumpla las condiciones de cualquier licencia de software licenciado, o, (iii) este utilizando o permitiendo el uso (o en la opinión razonable de TARIC es probable que esté utilizando o permitiendo utilizar) de cualquiera de los Servicios para un fraude, falta o cualquier otro propósito ilegal.

Cualquier ejercicio de derecho de suspensión no perjudicará el derecho de TARIC a los pagos por los servicios.

La resolución o finalización del Contrato no perjudicará de ningún modo cualquier derecho o cantidad, obligación o responsabilidad, a que tengan derecho o estén obligadas las Partes en dicha fecha de resolución o de finalización, y/o hasta la fecha prevista del término contractual.

**10.-** Ninguna renuncia de TARIC a un derecho o acción legal concreta o la falta de requerimiento por TARIC del cumplimiento estricto por el Cliente de alguna de sus obligaciones supondrá, ni una renuncia a otros derechos o acciones derivados de un Contrato o de las Condiciones, ni exonerará al Cliente del cumplimiento de sus obligaciones.

Ninguna renuncia de TARIC a alguna de las presentes Condiciones o a los derechos o acciones derivados de un contrato surtirá efecto, a no ser que se establezca expresamente que es una renuncia y se formalice y se le comunique al Cliente por escrito.

**11.-** Si alguna de las presentes Condiciones fuese declarada nula y sin efecto por resolución firme dictada por autoridad competente, el resto de las cláusulas permanecerán en vigor, sin que queden afectadas por dicha declaración de nulidad.

**12.-** Las Partes se comprometen a respetar en todo momento la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre (LOPDGDD) y del art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril (RGPD). En virtud del objeto de los servicios que fueran contratados, TARIC accederá en calidad de Encargados del Tratamiento, a sistemas de tratamiento que contienen datos de carácter personal, según lo dispuesto en el artículo 33 de la LOPDGDD y en el artículo 28 del RGPD. Por lo tanto, TARIC podrá actuar como encargado de tratamiento de los datos de que el Cliente albergue en los servidores de TARIC. Como consecuencia de la prestación de los servicios, el Cliente autoriza a TARIC, que acepta, para que por medio de cualquiera de sus socios o empleados, tenga acceso a los datos de carácter personal incluidos en los tratamientos indicados y para el cumplimiento de lo estipulado, y que tratará los datos, ya sea en sus equipos, instalaciones y/o sistemas de información, o bien mediante acceso remoto a los mismos, previa autorización del Cliente al mismo. Como consecuencia de la autorización de acceso dispuesta, todos los socios y empleados de TARIC que tengan acceso a los datos objeto de este contrato, quedarán vinculados por los deberes y obligaciones inherentes a todo encargado de tratamiento conforme a lo dispuesto en la LOPDGDD y el art. 28.3 b) del RGPD.

El Cliente autoriza a TARIC para: - Compartir información con un tercero (siempre que así lo manifieste el Cliente) - Realizar tomas de datos y modificaciones sobre la base de datos de su software de gestión, dejando claro que TARIC no quiere vulnerar leyes de copyright.

TARIC le informa de que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Entre estas medidas se implantarán las recogidas en los Art 28.3 c) y Art. 32 del RGPD:

a) Utilizar los datos personales objeto del tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo, en ningún caso para fines propios.

- b) Tratar los datos de acuerdo a las instrucciones documentadas del Cliente.
- c) Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas
- d) No comunicar datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del Cliente, en los supuestos legalmente admisibles.
- e) Subcontratación: En los casos en que sea necesario para la prestación del servicio, el Cliente autoriza a TARIC, en calidad de encargado de tratamiento, a subcontratar los servicios de almacenamiento y custodia previstas en la LOPDGDD y en la normativa que la desarrolla. TARIC formalizará en todo caso con la empresa subcontratada, un contrato de acceso a datos para la prestación de los servicios, que cumpla con los términos previstos en la LOPDGDD y artículo 28.3 del RGPD, actuando siempre de conformidad con los términos previstos en este contrato. El Cliente, en calidad de responsable del tratamiento, podrá contactar en cualquier momento con TARIC con el fin de conocer los datos identificativos de las entidades que en su caso sean subcontratadas para la prestación del servicio contratado.
- f) Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
- g) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometen de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad, o estén sujetas a una obligación de confidencialidad.
- h) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- i) Asistirá al Cliente en la respuesta al ejercicio de los derechos de Acceso, rectificación, supresión y oposición, Limitación del tratamiento y Portabilidad de los datos.
- j) Notificación de violaciones de la seguridad de los datos: TARIC notificará al Cliente, sin dilación indebida, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.
- k) Dar apoyo al Cliente en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos y en las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
- l) Poner a disposición del Cliente la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como permitir y contribuir a la realización de las auditorías o las inspecciones por parte del responsable u otro auditor autorizado por él.
- m) Nombramiento de DPO: TARIC ha nombrado Delegado de Protección de Datos: Grupo Data Cumplimiento Normativo S.L. (dpo@taric.es)
- n) Destino de los datos una vez finalice la prestación de los servicios: Una vez concluida la relación contractual con el Cliente, TARIC se reserva el derecho de conservar los datos del Cliente que se dé de baja durante el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones legales. Durante ese tiempo los datos personales permanecerán bloqueados y no serán utilizados para ninguna otra finalidad que no sea la antedicha, siendo eliminados una vez transcurrido el plazo legal exigido por la normativa legal vigente.

El tratamiento de los datos por TARIC se hará conforme a las instrucciones que al efecto proporciona el Cliente, sin que TARIC pueda hacer uso de los datos para una finalidad distinta de la que es objeto en este contrato. En consecuencia, de cualquier infracción tipificada en la normativa vigente y cometida por TARIC en vulneración de las instrucciones dadas por el Cliente, así como en aquellos supuestos en que el destino que se dé a los datos a los que se ha tenido acceso difiera de la finalidad indicada, responderá única y exclusivamente TARIC, como si del Cliente se tratase, de conformidad con el Art. 28.3.a de RGPD y art. 33 de la LOPDGDD.

TARIC, en ningún caso será responsable de la ilicitud o inexactitud de los datos personales suministrador por el Cliente para la prestación del servicio contratado. Esta responsabilidad, junto con las del cumplimiento del deber de información, obtención del consentimiento para el tratamiento de la información y ejercicio de los derechos de los interesados, son exclusivas del Cliente. Por tanto, en cuanto a las infracciones cometidas en el marco de las instrucciones dadas y en cumplimiento de la finalidad establecida, el único responsable de las mismas será el Cliente.

TARIC procederá, finalizada la relación de prestación de servicios, a suprimir o destruir, todos los Datos Personales a los que haya tenido acceso por razón de dicha prestación de servicios, independientemente del soporte en que se encuentren, así como de todas aquellas copias y soportes, informáticos o no, en los que figuren estos Datos. Todo ello a elección del Cliente, según establece el art. 28.3 g) del RGPD.

TARIC, en ningún caso será responsable de la ilicitud o inexactitud de los datos personales suministrador por el Cliente, para la prestación del servicio contratado. Esta responsabilidad, junto con las del cumplimiento del deber de información, obtención del consentimiento para el tratamiento de la información y ejercicio de los derechos de los interesados, son exclusivas del Cliente.

TARIC se compromete a guardar secreto sobre los datos de carácter personal e informaciones o circunstancias relativas al Cliente y cualesquiera otras personas cuyos datos conozca y a los que haya tenido acceso en el ejercicio de las funciones que le hubiesen sido encargadas por el Cliente. Las anteriores obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento de los citados datos y subsistirán aun después de concluidas las funciones en el marco de las cuales ha tenido acceso a los datos del Cliente. Del mismo modo TARIC se compromete a garantizar el deber de secreto de todos aquellos trabajadores y usuarios del

sistema a su cargo, que intervengan de algún modo en el tratamiento objeto de este contrato.

El Cliente, asume ante los interesados y ante cualesquiera organismos, administrativos o judiciales, toda la responsabilidad que se puedan derivar, directa o indirectamente, del tratamiento de Datos Personales por parte de TARIC, que actúa exclusivamente como un mero Encargado de Tratamiento, siguiendo las instrucciones del Cliente.

Para gestionar el contrato, así como los servicios y obligaciones derivadas del mismo, el Cliente AUTORIZA expresamente a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios, sean tratados por las sociedades TARIC, S.A.U. TARIC CANARIAS, S.A.U. y TARIC TRANS, S.L.U., y su posible comunicación a WiseTech Global Limited. El Cliente se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione a las Sociedades para la ejecución de los servicios sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente. La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del mismo, y la gestión profesional, técnica, administrativa, contable y fiscal de los servicios contratados de mantenimiento y actualización de software. Los datos de carácter personal proporcionados por el Cliente podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos a las Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado.

El Cliente podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento, dirigiéndose a Taric S.A.U., C/ Boix y Morer, nº 6, Madrid, C.P. 28003, mediante comunicación por escrito o mediante correo electrónico dirigido a [dpo@taric.es](mailto:dpo@taric.es), o bien presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**13.-** Las Partes acuerdan como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo el correo electrónico, conociendo y asumiendo El Cliente bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallo o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios. El Cliente señalará al suscribir el acuerdo u oferta-presupuesto una dirección de comunicación electrónica. TARIC para cuestiones del asunto encomendado y para cuestiones administrativas se indica la dirección de Administración: [info@taric.es](mailto:info@taric.es). No se recomienda el uso de aplicaciones de mensajería instantánea para comunicaciones con Taric porque la confidencialidad puede verse comprometida. El uso de las mismas por El Cliente será bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

**14.-** Ley Aplicable y Jurisdicción: Para todas aquellas cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de las presentes Condiciones, los intervinientes, con renuncia a su fuero propio, y con independencia del lugar donde se suscite cualquier disputa, se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Las presentes condiciones se regirán, en todo caso, por la legislación española.

\* \* \*